

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE P, participación del fondo **SANTALUCIA RENTA VARIABLE ZONA NO EURO, FI.**

(Código ISIN: ES0112186020)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4400

La Gestora del fondo es ALPHA PLUS GESTORA SGIIC. (Grupo: SANTALUCIA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 100% MSCI WORLD ex EMU (con cobertura de divisa).

Política de inversión: El fondo invierte entre 50% y 100% en IIC de carácter financiero, que sean activos apto, armonizadas o no, mayoritariamente gestionadas por gestoras extranjeras de reconocido prestigio, sin descartar la inversión minoritaria en IIC del Grupo de la gestora. Máximo se podrá invertir el 30% en IIC no armonizadas. Generalmente el fondo invertirá al menos en 4 IIC.

Al menos se tendrá un 75% de la exposición total, ya sea de manera directa o indirecta, en Renta Variable (RV) y en más de un 75% de la exposición total en RV en emisores y mercados de países de la zona no euro (incluido países emergentes), no existiendo predeterminación respecto a la capitalización bursátil.

El resto de la exposición, ya sea directa o indirectamente, será en Renta Fija (RF) pública y privada (incluyéndose depósitos) de mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB- por Standar & Poor's o equivalente) de emisores y mercados de países de la OCDE y valores de renta variable de emisores y mercados de la Zona Euro.

El fondo no podrá invertir en emisores o emisiones que no dispongan de calificación crediticia. En el caso de que algún activo en cartera tuviera una bajada de rating por el límite señalado, el fondo podrá mantenerlo un periodo máximo de 12 meses.

Con carácter general la duración media de la cartera de RF, no excederá de dos años. No obstante en determinados momentos se podrá superar dicha duración media.

La exposición riesgo divisa podrá oscilar entre 0% y 100%

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 o 4 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por la exposición a RV internacional de países de la zona no Euro (incluido países emergentes).

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución.

Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos corrientes: 0,53%

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. Este dato se ha simulado al tratarse de una clase creada a finales del 2015. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad Histórica

Los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad

Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín Oficial de Cotización; Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 29/09/2011 y está regulado por la CNMV.